SUSCRICION

En la capital. . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . 5 id. id
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 35 id
Extranjero. . . . 7'50 id trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso num. 4, 5.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIX | Se publica todos los días escepto los siguientes á festivos | Gerona martes 21 de Noviembre de 1899 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.917

VALE MAS

Pero mucho mas que un artículo editorial, el *sumario* que un redactor del periódico silvelista *El Tiempo*, muerto á manos de Silvela mismo, ha publicado como preludio de un folleto que se propone imprimir con el título *El Tiempo, historia íntima de la fundación, vida y muerte de este periódico*, historia que se trabaja para que no vea la luz pública por el escándalo que producirá, pero que no puede quedar ya velado con el *sumario* publicado y que, retirando orijinales propios, vamos á dar á conocer á nuestros abonados, porque con lo que se anuncia, basta y sobra para comprender lo ocurrido y para formar juicio de lo que son ciertos hombres que vistos de lejos parecen atletas y de cerca resultan enanos ridículos y deformes. He aquí el *sumario*:

I. La disidencia de Silvela.—Caída de Cánovas.—Silvela á la vida privada.—Silvelistas leales.—Proyectos de fundar un periódico.—Los que se oponen.—Propuesta de Cortezo para adquirir el *Heraldo*.—Reuniones en las casas de Rodríguez San Pedro y Cortezo.—Génesis del nuevo periódico.—Cuestiones sobre el título.—Rancés triunfa.—*El Tiempo* en memoria del conde de Toreno.—Comité ejecutivo.—La primera Redacción.

II. Aparición de *El Tiempo*.—Su efecto en la opinión.—Rancés, director.—Su laboriosidad asombrosa.—Su ingenio inagotable.—Las «Pequeñeces».—Notables artículos del malogrado Enrique Godínez.—Las «Solfas» de Rafael Solís.—La «Información» de Queral.—Pinuaga, confeccionador.—Llinás y Dato.—Otros redactores.—Juicio unánime de la prensa.—Entusiasmo de la Redacción, por Silvela y su programa.—Mezquindades del Comité ejecutivo.—Miguel Romero, inteligente y popular impresor de *El Tiempo*.

Inspiradores y colaboradores de *El Tiempo*.—*El Meritorio*.—Los artículos escritos por Silvela.—Su inspiración personal.—La guerra á Romero Robledo.—Atracción á la *masa neutra*.—Mortificación á Cánovas.—Un artículo inédito titulado *El yerno del señor Osma*.—Los únicos trabajos periodísticos de Dato.—Crónicas judiciales: La defensa del juez Zapata y la quiebra de los Villodas.—Los «Proverbios chinos» de Liniers.—Varios proverbios inéditos.—Efectos del lastre neo en el silvelismo.—Prohibida toda campaña violenta contra el carlismo.—Alejandro Dumas expulsado del folletín de *El Tiempo*.

III. El primer aniversario.—Banquete de la Redacción.—Aparición de Silvela á los postres.—Su discurso, preludio de su vuelta política.—La campaña económica contra Gamazo.—Vuelta á la vida pública.—Banquete y discurso en *El Tiempo*.—Centralismo y regionalismo.—Silvela regionalista radical.—Opinión de Cánovas sobre el regionalismo de Silvela.—El concierto con las provincias Vascas y Navarra.—Un artículo de Silvela defendiendo el concierto económico con las regiones.—Polémica con *La Epoca*.—Política internacional.—Aislamiento y alianzas.—Un artículo de Silvela.—Crispi como modelo. Contestación despreciativa de Cánovas en *La Epoca*.—Caída del Ministerio Sagasta. El nuevo gabinete Cánovas.—Efecto en el Silvelismo.—Cólico nefrítico.

IV. Movimiento del comercio y pueblo de Madrid contra Bosch y Fustegueras.—El marqués de Cabriñana.—Cabriñana en *El Tiempo*.—Consejos de Silvela.—Las clases comerciales empujadas contra Cánovas.—Varios artículos de *El Tiempo*.—Rancés en el Círculo Mercantil.—La manifestación.—*El Nacional* contra Silvela.—Tremendos artículos de Adolfo Suárez de Figueroa.—Indignación en la plana mayor silvelista.—Prudencia conservadora. Rancés cumple su deber con gallardía.—Duelo con Figueroa.

V. Cuestiones coloniales.—Cánovas antireformista.—Silvela reformista.—Su carta á Andrés Mellado para el *Diario de la Marina*.—Encarga Silvela desde Málaga su reproducción.—Párrafos que ordena omitir.—Cambio de criterio.—Triunfa el juicio de Rodríguez San Pedro.—Orden de combatir con crudeza á Maura y sus reformas.—Artículos de *El Tiempo* inspirados en este criterio.—Otro cambio de opinión.—Martínez Campos casi autonomista.—Orden de apoyar á Martínez Campos.—Nueva orientación.—Cánovas acoge el programa autonómico.—Silvela lo combate en *El Tiempo*.—Una frase que pretende hacer pasar á la Historia.—El discurso en el teatro de la Alhambra.—La liquidación de Cuba.—Irresolución de Silvela.—«El hombre de las medias estocadas», según la frase de un íntimo.

VI. Cuestiones económicas.—Villaverde contra Rothschild.—Artículos de *El Tiempo* combatiendo el empréstito de Almaden.—Bañer en *El Tiempo*.—Enemiga de Villaverde á toda descentralización económica provincial.—Su antipatía al Banco de España.—Liniers y el Banco.—Dato y Urquijo.—El proyecto de prórroga á las compañías ferrocarrileras.—Artículos inspirados por Rodríguez San Pedro.—Silvela y Dato en pro.—Voto de Villaverde.—La adsesión de Villaverde.—Navarro-Reverter y sus presupuestos.—Guerra implacable á este ministro.

VII. Régimen municipal y provincial.—Ruidosas elecciones en Madrid.—Radicales opiniones de Silvela.—Su conferencia en el Círculo Mercantil.—Silvela esperanza de las clases industriales, comerciales y agrícolas.—Creación de comités silvelistas.—En busca del título de la nueva agrupación.—Liniers rechaza todo abjetivo liberal.—Dato recluta en los pasillos de las Salesas á varios distinguidos abogados y procuradores.—Polavieja en *El Tiempo*.—Aumenta notablemente la suscripción de *El Tiempo*.—La edad de oro del silvelismo.—«Los lunes» de *El Tiempo*.

VIII. Otro discurso de Silvela en *El Tiempo*.—Su anuncio previo.—Expectación pública.—El discurso.—La carne y la piel de Silvela.—El asador de *La Epoca*.—Notables artículos de este ilustrado periódico conservador.—Propaganda por provincias.—Los discursos de Burgos, Valencia y Badajoz.—La bofetada del duque de Tetuán.—Crisis ministerial.—Consultas á los prohombres políticos.—Silvela preferido.—Lo que dijo.—Una carta imprudente.—Polavieja vuelve de Filipinas.—*El Tiempo* cuelga sus ventanas.—El balcón de Palacio.—La nota de *La Epoca*.—Laborantísimo de Dato.—¡Viva Polavieja!

Surge Angiolillo.—Muerte de Cánovas.—Las primeras noticias á un silvelista conspicuo.—No caerá esa breva...

IX. Cosas íntimas.—La Redacción por dentro.—Compañerismo ejemplar.—Notables caricaturas de los silvelistas.—Mateo Silvela *fecit*.—Rozamientos entre la Redacción y el Comité ejecutivo.—Invasión de jurisdicciones.—Incapacidad del Comité para empresas periodísticas.—Lucha social en acción.—Intelectuales y *plateados*.—Rancés apoyado por Silvela.—El conflicto del *water closed*.—Los primeros fondos agotados.—Dato y Llinás.—Intento de convertir *El Tiempo* en órgano personal.—Enfriamiento de relaciones.—Manuel, el sereno de Sagasta.—Su información nocturna.—Muerte de Godínez.—Refuerzo de la Redacción.—Corrales y Salcedo.—Romeo y Santillán.—El día de San Eduardo.—Pequeña reproducción de *El Tiempo*.—Su candidato para el Ministerio de la Gobernación.—Gratitud á seis años techa.—Muerte de Llinás.—El cocinero de Cavestany.—*La Reforma* y Comenge.—Conspiración contra *El Tiempo*.—Canovistas que apuntan al *albur* y el *gallo*.—Silvela en la intimidad de la Radacción.—Sus cuentos.—El del *cold-cream*.—Aplicación de la moraleja á su modo de gobernar.

X. Ministerio Azcárraga.—Pasos de conciliación.—Conducta trazada á *El Tiempo*.—La jefatura en peligro.—Trabajos de zapa contra Azcárraga.—Cae Azcárraga.—Vuelta de Sagasta.—Los caballeros del Santo Sepulcro.—Esfuerzos de concentración.—Contubernio con Pidal.—Protestas del silvelismo puro.—*El Tiempo* amenazado de muerte.—Salva la crisis.—El banquete del Retiro.—«La Unión Conservadora».—Emigran los silvelistas de la calle del Turco.—Los salones de *El Tiempo* abandonados.—El manifiesto de Polavieja.—Ruptura.—Las cartas de Polavieja.—Compromisos con las cámaras de comercio y Cataluña.—Un documento inédito.—Silvela pide el poder.—Un artículo de *El Tiempo*.—Efecto contraproducente.—Dato en campaña.—«La Celestina» y Dato.—Boda con Polavieja.—Testigos catalanes.—Copia de la carta dotal.—Opinión íntima de Silvela acerca de Polavieja.—El discurso en el Círculo Conservador.—Vaticanismo y regionalismo.—Protestas de Martínez Campos.—Fórmula de conciliación.—Altas promesas.—Esperanzas y alegrías.—La votación del Senado.—Caída de Sagasta.

XI. En el poder.—La noche del 3 de marzo en *El Tiempo*.—Reparto de prebendas.—El primer Ministerio.—Por fin presidente del Consejo.—Por fin ministro de la Gobernación.—Rancés, subsecretario de la Presidencia.—La prensa aplaude.—Los que rabian.—*El Tiempo* en inminente peligro de muerte.—Se salva nuevamente *El Tiempo*.—Pinuaga, director.—Silvela y Dato en ejercicio.—Feminismo y felinismo.—Seis meses de poder.—La opinión contra el Gobierno.—Heróica campaña de *El Tiempo* por Silvela.—Defensa de lo indefendible.—El programa del silvelismo en práctica.—Moralidad y selección.—Baja por centenares la suscripción de *El Tiempo*.—Lo que dicen los suscriptores.—*El Tiempo* vive muriendo.

Villaverde en Hacienda.—Sus presupuestos.—Protesta nacional.—Opiniones desfavorables del *L' Economiste Européen*, *L' Economiste Française Le Montieur des Intérêts Materiaux*, *The Statis*, de Londres, y otros.—Juicios severos de Edmond Théry y Leroy B aulieu.—El marqués de Pezo Rubio y sus planes rentístico-financieros.—Arbitriedad y arbitrismo.

XII. La situacion política.—Crisis ministeriales.—Expulsión de Polavieja y Durán.—El Gobierno y el país.—Divorcio completo.—Cuestión de *El Tiempo* con el conde de las Almenas.—Gallarda actitud de la Redacción.—Achicamiento de Silvela.—*El Tiempo* condenado.—Dato se borra de las listas de suscriptores.—Preparación del golpe.—El triunvirato acuerda ejecutar la sentencia.—La daga florentina en acción.—Despedida de *El Tiempo*.—*Ave Cæsar morituri*...—Muere *El Tiempo*.—Inversión mitológica.—Saturno devorado por sus hijos.—Juicios necrológicos.—Generosidad de los adversarios.—Miserias de los amigos.—Proyecto de fundar sobre las cenizas de *El Tiempo*, un periódico personal.—El fondo de los reptiles.—Plumas de alquiler.—*Finis*.

Bocadillos

Pasó la lluvia de estrellas
y se nos pasó ya el susto,
y ya estamos más tranquilos
los españoles y rusos,
esos que por evitar
ser víctimas de un abuso,
á pagar á los caseros
se negaban muy adustos,
dejando para después
del 13 pagar lo justo.
Pasó la fecha nefasta
y todo sigue en su punto,
en buena hora lo digamos...
pese al autor del *infundio*.
Las cartas siguen perdiéndose,
los cocheros en sus *puntos*,
los trenes con sus retrasos,
los banqueros con sus humos,
el tabaco, incombustible,
los políticos, difusos;
las cocineras, sisando,
y engañándonos los tunos.
«Ni se ha hundido el firmamento»
ni han mejorado los puros,
y los niños del vecino,
que gritan como energúmenos,
¡son 14 angelitos,
sin contar, además, uno
que ayer dió á luz su señora,
como siempre gritan duro!...
¡Y aún decía el señor Falb
que se iba á acabar el mundo!

* *
*

De el *Heraldo de Madrid*:

«La tributación del azúcar apenas dió lugar á controversia en el Congreso; pero en la alta Cámara el debate y la votación ofrecen verdaderos riesgos para el Gobierno.»

Me lo explico.

En el Congreso les ha dado ahora á muchos diputados por *amargar* la vida al gabinete, y en la alta Cámara los senadores defenderán el azúcar.

Pues así que nuestros *papás* de la Patria no consumen caramelos al cabo del año...

Hay hasta quien se los lleva á su casa y los come todos los dias como postre.

* *
*

De otra información política:

«A última hora de la sesión de hoy, cuando no haya en el Congreso más que 15 ó 20 diputados, se inaugurará la discusión del gran problema que agita hoy al país: el de la reorganización de los servicios públicos y rebaja de los gastos.»

Pues si no llega á ser
«el gran problema»,
se plantea la noche
de Nochebuena.
Noche en que creo
que en el salón no se hallen
ni los maceros.

* *
*

Una noticia de *El Imparcial*:

«El gobernador de Málaga ha prohibido un meeting que los librepensadores pensaban celebrar en aquella localidad.»

Naturalmente, redactor amigo.

Es lo que se habrá dicho el Poncio de Málaga:

—*Librepensadores* que *piensan* en concreto, pues aquí estoy yo para enseñarlos á pensar y á hacer con toda la libertad que sea precisa.

* *
*

Otra nota política:

«Si no surge algo imprevisto en el debate político del Congreso, es probable que hoy termine con los discursos de los señores Pí y Margall y Sagasta y de un nuevo resúmen del jefe del Gobierno.»

Pero éste señor Silvela ¿es el presidente del Consejo de ministros ó es un extracto del *Diario de Sesiones*?

* *
*

Una noticia—de las *suplicadas*—que me encuentro en *El Liberal*:

«Nuestro querido compañero en la prensa don Leopoldo Romeo, redactor que ha sido de *El Tiempo* hasta su desaparición, nos ruega que hagamos constar que no ha tenido intervención alguna en la publicación de la hoja que anuncia el sabroso folleto que está dando lugar á tantos comentarios.»

Bien, ¡muy bien, por el señor Romeo!

Así se hace, conviene *cubrirse* y quedar bien.

Pero su rectificación me hace el efecto de esas que dicen:

«El Antonio Gomez Perez que dijimos ayer que robó el reloj á un caballero en la calle del Pez, no es el conocido prestamista de la calle de la Ruda número 56.»

Con lo que se evitan equivocaciones y se anuncia el establecimiento ¿verdad, «nuestro querido compañero en la» etc.;?...

Lo malo es si se les ocurre rectificar igualmente á todos los *Antonios* Gomez y Perez que habrá en Madrid, porque entonces ¡apaga y vámonos!

Por lo demás «el redactor que ha sido...» etc.; no necesita exhibirse, pues es ya lo suficientemente conocido.

¿Quién no sabe algo de Romeo... y Julieta?

* * *

Dice un periódico:

«La actitud del Gobierno ya es conocida: sostener sus famosas economías y aplazar indefinidamente el cumplimiento de sus compromisos.»

Sostener economías
y aplazar el cumplimiento?
Pues vamos, eso es lo mismo
que hizo un labrador manchego
que exclamaba á grandes voces
en la plaza de su pueblo:
—Que del deber soy esclavo
á todo el mundo sostengo,
pero no puedo pagar,
porque si pago,no debo,
y no teniendo deberes
ya no seré esclavo de ellos.

* * *

El señor Sagasta en el Congreso:

—Si el Gobierno no tiene fuerzas, váyase y ceda el puesto á quien las tenga.»

He aquí una indirecta que ni las del padre Cobos; pero ya verán ustedes como el Gobierno no la entiende y sigue quietecito y satisfecho.

Después de todo, tiene motivos para estarlo.

Hay diputado de la mayoría que cree firmemente que si el cometa que se esperaba no ha chocado con la tierra, se debe á los manejos de Silvela, y hasta hay quien ha visto una carta de Pidal que decía:

—Amigo Biela: Haga V. el favor de no meterse con nosotros. No está bien, estimado *cometa*, que *cometa* usted una atrocidad. En otro caso, don *Paco* declarará el firmamento en estado de sitio.

Juan Tijeras.

Madrid, 17 noviembre de 1899.

DE TODAS PARTES

La «Revista Enciclopédica Francesa» refiere que en un monte granítico, de difícil acceso, del valle del arroyo Calde, en región meridional de California, se ha descubierto una mina de miel en la que hace siglos viven millares de enjambres de abejas salvajes.

Estas han acumulado en las anfractuosidades de las rocas inmensas cantidades de miel. Algunos cazadores, vestidos con ropas gruesas, penetraron en las cuevas y extrajeron muchos kilógramos del producto de las abejas.

LA INVESTIGACION TRIBUTARIA

El Real Decreto dictado sobre esta materia dice así:

«Artículo 1.° El servicio de la investigación técnica y administrativa de la Hacienda pública estará en lo sucesivo á cargo de la Dirección general de contribuciones directas, de la cual dependerá el personal facultativo y administrativo, constituyendo en las provincias una sección de Administración de Hacienda. Dicho centro directivo distribuirá ese personal en la forma que estime más conveniente para el mejor servicio.

Art. 2.° Los expedientes que la investigación instruya para perseguir la defraudación total ó parcial de las contribuciones, impuestos, rentas, derechos y propiedades del Estado, se llamarán en lo sucesivo de ocultación, y solamente podrán seguirse por todos sus trámites contra las personas que no se conformen con los hechos que han de ser base de la ulterior liquidación del importe de las cuotas, recargos y multas que correspondan.

Art. 3.° En su consecuencia, el investigador que de oficio ó en virtud de denuncia particular se presente en el domicilio, oficina ó establecimiento de un contribuyente, le invitará siempre á suscribir al pie del acta ó de la certificación inicial del procedimiento una diligencia, en la cual expresará aquél lisa y llanamente si se conforma ó no con los hechos consignados en aquellos documentos.

Art. 4.° Cuando el contribuyente suscriba personalmente la manifestación de conformidad, la Administración de Hacienda liquidará á continuación, sin más trámites, el importe de las cuotas, recargos y multas que corresponda exigir.

Art. 5.° En este caso se reducirá la cuantía de la penalidad aplicable á una tercera parte de la señalada en los respectivos reglamentos, constituyendo esa parte la retribución del investigador ó denunciador.

La rebaja de las dos terceras partes de la penalidad exigible no surtirá efectos definitivos si el contribuyente se diera de baja ó no tributase durante todo el ejercicio económico corriente á la fecha en que se descubrió la ocultación, con arreglo á la base ó cuota con que debe figurar, conforme á los hechos y clasificación por el mismo aceptada.

En su consecuencia, si por cualquier causa voluntaria dejara de tributar durante dicho plazo con arreglo á la clasificación resultante del expediente de ocultación, la Administración exigirá las otras dos terceras partes de la multa que, reglamentariamente, le correspondiera.

Art. 6.° Notificada la liquidación al contribuyente en forma reglamentaria, con todos los detalles que comprenda y con expresión del precepto que autorice la imposición de la penalidad, quedará aquel obligado á efectuar el ingreso en el improrrogable plazo de diez días, ó si no estuviese conforme con tal liquidación, podrá impugnarla en escrito, que presentará al administrador de Hacienda dentro de ese mismo plazo.

Art. 7.° En el primer caso, transcurridos que sean los diez días sin haberse efectuado el pago, se procederá al cobro por la vía de apremio.

Si dentro de dicho término se impugnase la liquidación, se llevará el expediente á junta administrativa, la cual admitirá las pruebas que se presenten y resolverá tan sólo sobre la forma y cuantía de la liquidación, aprobándola ó rectificándola, según proceda.

Art. 8.° Cuando conste que el contribuyente ha reincidido en la ocultación, ó si se niega á suscribir la manifestación de conformidad de que trata el artículo 3.°, ó expresamente manifiesta que no está conforme con la exactitud de los hechos consignados en el acta ó certificación inicial del procedimiento, el investigador, si tales hechos, á pesar de la negativa del contribuyente, resultasen ciertos, seguirá sin interrupción alguna el expediente de ocultación por todos sus trámites, hasta ponerlo en estado de resolución por la junta administrativa.

Art. 9.° La junta aplicará, cuando proceda, las penalidades establecidas en los reglamentos de los diversos ramos, teniendo en cuenta que el máximum que, conforme á los mismos, puede imponerse, no deberá ser aplicado sino á los reincidentes, y á casos muy significados de evidente mala fé.

Art. 10. En los fallos de las juntas se hará especial declaración sobre el derecho del investigador al premio correspondiente, privándole del mismo en los siguientes casos:

1.° Cuando la investigación no haya descubierto la ocultación y se haya limitado á comprobar su existencia en virtud de órdenes de la Dirección general, del delegado ó del administrador de Hacienda.

2.° Cuando conste la ocultación en datos ó documentos que la Administración posea.

3.° Cuando por el largo tiempo transcurrido desde el hecho en que la ocultación consista hasta que se haya iniciado el expediente, y por las demás circunstancias del caso, aprecie la junta que hubo apatía ó neligencia en el funcionario de la Investigación que, estando directa y personalmente obligado á ello, no descubrió dicha ocultación oportunamente.

Art. 11 Tambien deberá la junta declarar la responsabilidad de los demás funcionarios que dieron lugar á que la ocultación pudiera cometerse por haber omitido algún requisito exigido por las leyes ó reglamentos, cuyo cumplimiento la hubiera hecho imposible.

Art. 12. Además de la responsabilidad pecuniaria que establecen las leyes y reglamentos para los empleados que con sus actos ú omisiones dieren lugar á que sufran perjuicios los intereses del Tesoro, las juntas administrativas propondrán que se aplique al investigador y á los demás funcionarios las siguientes correcciones:

1.ª Apercibimiento.
2.ª Suspensión de sueldo.
3.ª Suspensión de empleo y sueldo.

Tambien pondrán proponer que se instruya expediente gubernativo, con audiencia, en este caso, del interesado, para la declaración de falta grave que ha de proceder á la cesantía motivada, conforme al Real Decreto de 6 de octubre del presente año,

Si los hechos revistiesen carácter de delito, la junta, sin perjuicio de proponer la instrucción de expediente gubernativo para exigir la responsabilidad de este orden en que haya incurrido el funcionario, dispondrá que se pase el tanto de culpa á los tribunales ordinarios.

Art. 13. Las disposiciones del presente Real Decreto no serán aplicables á la renta de Aduanas ni á los demás impuestos á cargo de la Dirección general del ramo.

Las rebajas de penalidad que él mismo autoriza, tampoco serán aplicables á la renta de tabacos ni á cualquiera contribución, impuesto ó monopolio cuya administración y exacción esté arrendada ó encabezada; pero sí lo serán en cuanto á la participación que en la penalidad pecuniaria corresponda á la Hacienda. Serán aplicables todos los preceptos que anteceden á las contribuciones é impuestos respecto de los cuales solamente la recaudación é investigación hayan sido objeto de contrato con algún particular ó entidad.

Art. 14. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Art. 15. Quedan derogadas las disposiciones concernientes á la investigación de la Hacienda pública que se opongan á este Real Decreto.

Artículo transitorio. Serán relevados en la parte correspondiente al Tesoro, los que tengan expedientes de defraudación pendientes de fallo en las juntas administrativas y presenten al administrador de Hacienda de la provincia, dentro de los dos meses siguientes á la publicación de este Real Decreto, un escrito manifestando su conformidad con los hechos consignados en el acta ó en la certificación que sirviera de base al expediente, así como los que hagan igual manifestación ante las juntas que se celebren durante ese plazo.

La Administración, bajo la personal responsabilidad de su jefe, resolverá dichas instancias en el preciso término de diez días desde el de ingreso en el registro de la oficina, y el pago de la cantidad que se liquide se verificará en los quince días siguientes al de la notificación, quedando en otro caso sin efecto la rebaja de penalidad que se haya concedido.

Dado en Palacio á 14 de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, *Raimundo F. Villaverde.*



ALMUERZO

Pisto de escabeche.—Hígado de ternera en salsa financiera.—Roastebeefrío.—Queso.—Postres.

COMIDA

Sopa de acederas manchegas.—Sesos fritos.—Ganso á la inglesa.—Solomillo asado.—Puré de patatas.—Pudding á la inglesa.—Fruta.—Café.

Pisto de escabeche.—Una vez desfilachado el escabeche, se rehoga en buen aceite con el doble de su volumen de tomate y cebolla picada y se sazona bien, mojándolo con zumo de limón en el momento de servirlo.

Ganso á la inglesa.—Preparado el ganso como para asado, rellénese con una mezcla de hígado picado, cebollas, polvo de salvia y pimienta molida, rehogándolo bien en manteca hasta que se dore. Póngase en el asador y después de asado se sirve con buen jugo de ternera magra.

León Loty

NOTICIAS

El capitán general de Barcelona, don Eulogio Despujol, ha dirijido al fiscal del Tribunal Supremo, don Salvador Viada, con motivo de la circular publicada últimamente por éste, respecto á la resistencia al pago de las contribuciones, el siguiente telegrama:

«Al fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

El capitan general de Cataluña.

19 noviembre,—8 mañana.

»Aunque solo conozco el extracto telegráfico publicado anoche prensa, apresuróme felicitar calurosamente V. E. por sesuda y valiente circular dirigida á Ministerio fiscal, declarando sin vacilar que la resistencia, sobre todo colectiva, siquiera sea meramente pasiva al pago del impuesto, constituye delito, señalando su sanción penal y excitando celo de sus subordinados á formular oportunas querellas, no sólo contra individuos y colectividades que lo cometan, sino contra excitación de prensa periódica y otras.

»Consuela en alto grado, en medio de tanta flaqueza de ánimo y versalidad tanta de criterio y sentido jurídico, reveladas en esta mal llamada cuestión gremios Barcelona (pues entre mas de 16.000 industriales inscritos, solo una exígua minoría que no llega á 3.000 es la que hoy sigue resistiéndose á pagar sus cuotas contributivas primer trimestre); en medio este revuelto mar de complejos sentimientos, en que, contrastando con la admirable sensatez y cordura de la clase proletaria de este pueblo trabajador y honrado y de su venerable prelado, se destaca, por modo tan lamentable, el proceder de tantas corporaciones, sociedades, colectividades y *soi disant* conspícuas personalidades, que sin audacia bastante para alentar abiertamente la actitud de estos inconscientes rebeldes, carecen tambien de suficiente valor cívico para vituperar claramente su proceder y aconsejarles la obediencia debida y, movidas por mil pequeñas pasiones personales, torpemente disfrazadas bajo relumbrante oropel de patrióticos ideales, les incitan un dia y otro, con sus actos, harto mas elocuentes que sus ambíguas palabras, á persistir en su resistencia, con decidido ó vergonzante aplauso, no siempre desinteresado de prensa periódica; consuela, repito, y viene providencialmente á confortar, en el austero cumplimiento de su deber, á la autoridad que, inmerecidamente asume, en tan difíciles momentos y con toda amplitud, en Barcelona, el espinoso ejercicio y grave responsabilidad del mando, el claro timbre de la autorizada voz de V. E., verdadero «sursum corda» para cuantos lo hayamos menester. Por ello le felicita muy cordialmente y le tributa gracias mas expresivas, su paisano el capitán general del Principado.

—Parece ser que en Barcelona se han dado algunas órdenes de prisión decretadas por el capitan general que, segun noticias, está dispuesto á emplear severas medidas de rigor contra los que contribuyan á sostener el llamado conflicto económico.

Gran número de comerciantes é industriales que todavia no habian satisfecho la contribución se han apresurado á verificarlo, habiendo ayer una cola de más de 200 personas en la oficina de la recaudación esperando se les despachara y en reunión celebrada en la Sociedad del Fomento, por gran mayoría de votos acordaron los gremios deponer su actitud de resistencia.

El conflicto, por lo tanto, es probable que pronto quede completamente solucionado.

—Ayer se recibió en esta un telegrama dando cuenta de que el número 18.424 del

sotreo de la Loteria nacional verificado ayer, y despachado en la Administración principal de esta ciudad, habia sido premiado con el primer premio.

Entre los favorecidos dícese se encuentran el señor Puigdemunt, oficial del ayuntamiento, señor Rocamora, auxiliar de la Tesorería de Hacienda, y el propietario don Francisco Miralles.

Nuestra enhorabuena.

—Ayer noche, fué viaticado el anciano padre del reverendo presbítero señor Matas, oficial de la secretaría de este obispado.

Deseamos el alivio del enfermo.

—Lamiendo la muralla del Portal den Vila, existe un charco de agua en estado de descomposición de la cual emana pestilente hedor.

Resulta pues un verdadero foco de infección, que es necesario que desaparezca.

Trasladamos la noticia á quien corresponda.

—Numerosísima fué la concurrencia que ayer visitó el cinematógrafo Demeny, instalado en la plaza de la Independencia.

Cuantos cuadros se exhibieron llamaron extraordinariamente la atención del público.

El sábado y domingo próximo volverán á repetirse las sesiones.

—El baile que antes de ayer tarde dió en su salón de la calle de San José la floreciente sociedad «Las Odaliscas», asistió nutrida representación del elemento jóven para rendir culto á Terpsícore.

—Un sujeto que estaba embriagado, promovó antes de ayer tarde un escándalo en la calle del Portal Nou.

El *papalina* se contentó con dar grandes gritos pidiendo la *igualdad*.

—Ayer mañana hubo un conato de incendio en uno de los pisos de una casa de la calle de Plateria.

—Ayer terminó el septenario que venía celebrandose en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, dedicado á la Virgen de los Dolores por la Congregación del mismo nombre.

Al religioso acto asistió gran concurrencia, habiendo pronunciado un buen sermón el padre Valdiveche.

—Un sujeto estando cazando alondras en un campo de uno de los pueblos vecinos á esta ciudad, se le disparó la escopeta, resultando, por fortuna, solo con una quemadura en la cara.

—Ayer noche debió celebrarse una reunión en el «Fomento» de esta ciudad, para tratar, segun parece, de la cuestión palpitante.

—Dícese que la villa de Olot y su comarca esta dispuesta á seguir la misma linea de conducta que Barcelona, respecto de los impuestos.

—El domingo por la mañana, entre las estaciones de San Jordi Desvalls y Camallera, desenganchose de uno de los trenes de carga la máquina piloto de la titular, descarrilandose con tal motivo tres ó cuatro vagones sin que ocurriese ninguna desgracia personal.

Con tal motivo los trenes procedentes de la linea de Francia llegaron á esta con algun retraso.

—Rogamos á los agentes de la autoridad no permitan que transiten los carruajes por nuestras calles, sin que lleven el correspondiente farol, pues de este modo se evitará alguna desgracia.

Al que no cumplimente el bando de buen gobierno dictado por la Alcaldía, impóngasele una multa y con seguridad no reincidirá.

—Hoy se celebrará en esta Audiencia provincial el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Puigcerdá sobre lesiones contra Emilio Puig Bosom.

Defensores: abogado, don Ramón María Almeda; procurador, don Jacinto Vielsa; ponente, señor presidente.

—La *Publicidad* de Barcelona, en su edición de ayer, publica los dos siguientes telegramas expedidos en Perpignan.

«Ha empezado la ceremonia de repartición de los diplomas adjudicados á los expositores de la Cerdaña en el concurso de Figueras.

»Preside el gobernador civil de la provincia de Gerona señor Montaner, quien tiene á sus lados en el estrado al prefecto de los Pirineos Oriensales, al alcalde y al juez de Figueras.

»Asistieron varias comisiones y selecto público.

»Han pronunciado notables discursos el gobernador de Gerona y el prefecto de los Pirineos Orientales.

»El prefecto da un banquete al gobernador de Gerona».

«Termina el banquete dado en la prefactura, en honor del gobernador civil de Gerona señor Montaner.

»La mesa estaba magnificamente puesta, el servicio era inmejorable, y le realzaba todo la amabilidad exquisita de las autoridades francesas.

»Con el señor Montaner han asistido al banquete el juez de Figueras Sr. Aguilar con su hijo, el cónsul de España en Perpignan, y el vicecónsul en Portvendres, Sr. Ferrer; M. Merié, secretario de la Prefactura; M. Morny, jefe del despacho del prefecto; el señor Monserrat, oficial del Gobierno civil de Gerona, los señores Charrasse, Jordi y otros.

»Pronunciáronse brindis entusiastas, distinguiéndose los franceses por sus demostraciones de cariño á España, prodigadas por el prefecto M. Robert, que ha derochado la amabilidad y la cortesía.»

—Parte semanal de precios y productos agrícolas en esta ciudad:

Trigo de 21'00 á 20'00 pesetas el hectólitro.—Cebada, de 11'00 á 10'50.—Centeno, de 17'00 á 16'00.—Avena, de 10'00 á 9'50.—Maiz, de 16'25 á 15'75.—Judias de 30 '00 á 25'00.—Habas, de 16'50 á 16'00 —Garbanzos, de 35'00 á 32'00.—Arroz, de 65'00 á 40'00 quintal métrico.—Paja, de 8'00 á 7'00.—Heno, de 11'00 á 10'00.—Patatas, de 13'00 á 12'50.—Vino, de 32'00 á 28'00 pesetas hectólitro.—Aceite, de 100'00 á 95'00.—Manteca, de 2'25 á 2'00 pesetas kilógramo.—Ganado vacuno, de 000'00 á 300'00 pesetas cada cabeza.—Bovino, de 500'00 á 400'00.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Celso y Clemente mártires

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en el Mercadal.

Imp. de LA LUCHA plaza del Grano 6, bajos.

ro escocés, en la calle Nueva de los Pequeños Campos. Pero tampoco adelantó nada.

Aquellas opulentas mansiones estaban protegidas contra los curiosos por un ejército de sirvientes y soldados: Law habia obtenido del Regente una guardia para defender su persona y los caudales del reino. Solo podia Terne pasear por los alrededores sin atreverse á preguntar á nadie.

Alguna vez solia acercase á la taberna de *La Espada de Madera*, pero no resolvia á penetrar por no tener que resistir las escentricidades de Barba-Blanca. Sus relaciones con La Junquera se habían enfriado mucho; en las entrevistas que de tarde en tarde tenia con el coronel, éste reprobaba su debilidad y no se prestaba á ayudarle en su empresa.

Poco á poco fué convenciéndose Terne que su única esperanza era Gúdula. Sin embargo, la huérfana no habia adelantado mas que él; pero se hallaba en situación de obrar con eficacia y con libertad, puesto que nadie podia sospechar que la hija de un exento de policia trabajara contra los designios de su padre. Con decisión y firmeza superiores á su edad habia trazado su plan, aprovechando, para que fuese todo lo eficaz que deseaba, su independencia y relaciones, de que pensaba sacar buen partido.

Dubois, distraido con asuntos mas importantes, olvidó los deseos Regente, y Gúdula n ohabia recibido ocupación, orfandad ni socorros de ningun género; pero afortunadamente el notario Grozat, el concienzudo notario que supo imponerse al conde Horn, cumplió escrupulosamente las disposiciones que le confiara Juan Larfaille. Habia llamado á la huerfana para leerle el testamento de su padre y anunciarle que á cuenta de las doce mil libras depositadas en su casa por el supuesto difunto, le entregaria, hasta que el acta de defunción estuviese estendida en toda regla, una pensión anual de seiscientas libras, cuya parte le entregó en el acto.

de Asnieres, cuya puerta pertenecia cerrada para el pobre segundón. El orgullo escitado hizo acallar la conciencia.

—Estoy decidido á seguir vuestro consejo, pero es preciso que eso sea pronto, dijo con voz balbuciente.

—Venid mañana al anochecer al callejón de Venecia. Allí me encontrareis con Abraham, á quien ya habré prevenido. En menos de media hora estará hecho el negocio. ¿Estais de acuerdo, señor conde?

—Sí, contestó Antonio José de Horn.

Y el ángel bueno voló al cielo.



Administración Principal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea.. .	5' 30	11 id.

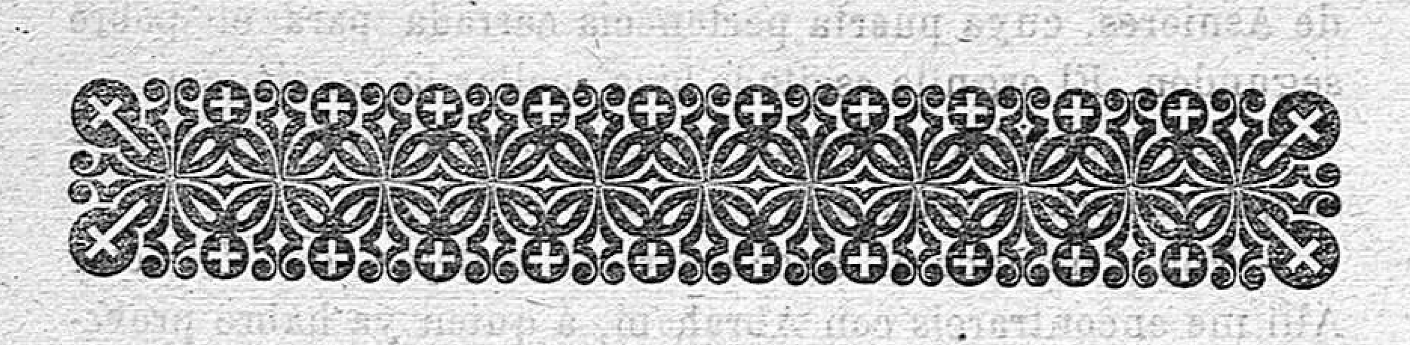
Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10' 15 mañana y 6'15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de a noche y la depositada en el da la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á a legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 minutos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tardey de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y desde correspondencia falta de franqueo de sá 1 tarde.



CAPITULO II

Aquella tarde, al anochecer, el caballero Terne, á quien Lorenzo de Milla acusaba, no sin motivo, de mirar los intereses del complot, se paseaba solo por la plaza Real.

Hacia un mes que acudia á aquel sitio diariamente y á la misma hora.

El convenio pactado con la hija del exento habia sido puntualmente cumplido por ambas partes, y los dos llegaban al lugar de la cita con nna exactitud matemática. Y de ahí que los paseantes, viéndolos siempre ir juntos y hablando en voz baja, los creyeran enamorados, ó tal vez un matrimonio en plena luna de miel.

Engañábanse de medio á medio, porque entre amlos jovenes, tan exactos á la cita, de todo se trataba menos de

amores. Gúdula procuraba en sus conversaciones ocultar los sentimientos de su alma. Terne, que lo adivinaba, se abstenia de toda alusión relacionada con la entrevista tenida en casa de La Perelle, en la cual la pobre niña habia dejado escapar su secreto, y llevaba despues su delicadeza hasta el punto de rebuscar las palabras cuando hablaba de Violeta. Para no herir á su jóven amiga refrenaba los impulsos de su pasión apareciendo tranquilo, frio casi en su lenguaje, siendo así que la inquietud por la suerte de la mujer querida destrozaba su corazón.

El que hubiese oido referir sus investigaciones para hallar á la pobre desaparecida, creyera ciertamente que se trataba de nna hermano ó de una amiga, y ni aun pudiera sospechar el grado de abnegación con que la generosa niña buscaba á su rival, sacrificando su amor en aras de la felicidad á quien adolatraba.

Hasta entonces Dios no habia bendecido sus esfuerzos, todos sus pasos, todas sus investigaciones habian sido ineficaces. En vano el caballero se habia instalado en una bohardilla con vistas á los jardines del Hospital general, en donde poderosas razones hacian suponer que estaba encerrada Violeta; en vano habia torturado su ingenio para descubrir rastro en aquel repugnante asilo, depósito de incurables, mendigos y mujeres de vida airada, en vano habia pedido informes á los vecinos del barrio, á los criados del establecimiento: nadie tenia ni aun remota idea de que entre tanto sér desdichado podia encontrarse á la ramilletera. ¿Qué habia sido, pues, de Violeta? ¿Estaria en algun encierro ó la habrian sacado de París?

Terne llegó á sospechar, y semejante idea le horripilaba, si el rapto de la jóven seria obra de algun poderoso, acaso de aquel execrado Law, y resolvió tambien espiar el hotel de la Compañia de las Indias ó el que habitaba el aventure-